

INFORME 2.6-52.18/11 DE 2019 DE EVALUACIÓN A LA IX AUDIENCIA PÚBLICA  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Objeto

Evaluar la novena Audiencia de Rendición de Cuentas en la Universidad del Cauca, acorde con el cumplimiento de los lineamientos normativos y metodológicos aplicables como mecanismo de participación ciudadana y de expresión de control social frente a la gestión universitaria.

2. Alcance

Aplica al ciclo PHVA de la IX audiencia pública de rendición de cuentas realizada para la vigencia 2018.

3. Marco normativo

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, prevé disposiciones para la Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1757 de 2015, dicta disposiciones en materia de protección y derecho a la participación ciudadana.
- Resolución Rectoral 198 de 2018, adopta lineamientos para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Resolución Rectoral 112 de 2019, establece las pautas para la audiencia pública vigencia 2018.

4. Metodología

Con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional-OPDI, la Oficina de Control Interno-OCI aplicó las técnicas de evaluación aprobadas en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca.

5. Desarrollo

5.1. Planeación

- Reglamentación de las Audiencia pública de rendición de cuentas con la Resolución R-112 de 2019.
- Publicación de la información relativa a la Audiencia en el sitio de Destacados del portal web.



ISO 9001:2015



IONet

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

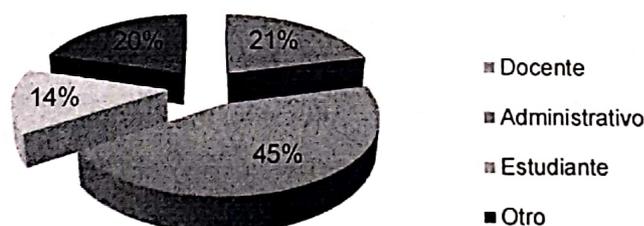
Claustro de Santo Domingo  
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia  
Comutador 8209900 Ext. 1362.  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) – [cinterno@unicauca.edu.co](mailto:cinterno@unicauca.edu.co)



- Diseño, elaboración y publicación del informe de gestión vigencia 2018, desglosado por Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.
- Las convocatorias públicas a la Audiencia difundidas de manera amplia y continua a través medios de Radio: Radio Unicauca Estéreo (30 cuñas diarias) y Noticiero W (88 cuñas); Televisión: programas Unicauca al Día y Perspectivas transmitidas por el Canal 29, Cable Cauca en Popayán, y el Canal Universitario Zoom Televisión a nivel nacional; Redes Sociales con alcance a 15587 usuarios; correos masivos a docentes, administrativos y estudiantes; Portal web, Boletín de prensa y afiches en carteleras.
- Impresión de 400 tarjetas enviadas al protocolo interno: Consejos Superior, Académico, de Investigaciones y demás Corporaciones universitarias; externo: Gobernación del Cauca, Alcaldía y respectivas secretarías e institutos descentralizados; Asamblea del Cauca y Concejo de Popayán; Universidades con sede en Popayán; Congresistas caucanos; Ex Rectores de la Universidad del Cauca; Consejo Gremial y Empresarial del Cauca; Medios de comunicación.

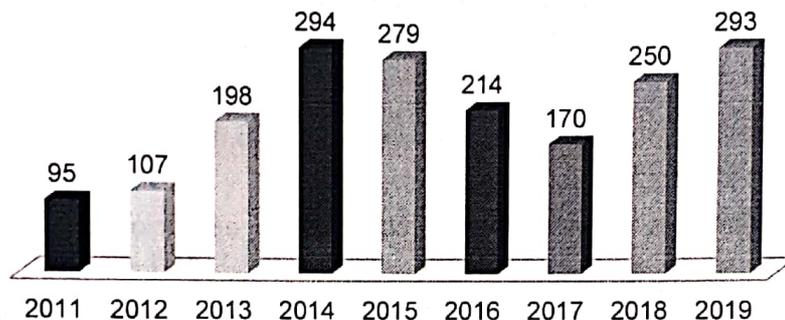
## 5.2. Ejecución

- ✓ Desarrollo de dos paneles de rendición de cuentas, el primero presidido por el Rector y sus Vicerrectores y, el segundo conformado por los representantes de estamento estudiantil y profesoral ante el Consejo Superior.
- ✓ Desarrollo de la programación sin alteración en su estructura.
- ✓ Participación de 293 asistentes siendo mayor la asistencia del estamento administrativo y menor la de los estudiantes.



Fuente: elaboración Oficina de Control Interno-OCI

- La participación se incrementó en un 17% respecto de la anterior, siendo la segunda de mayor afluencia considerada en el periodo entre el 2011 (primera) y 2019 (última).



Fuente: elaboración Oficina de Control Interno-OCI

#### ✓ Participación ciudadana

Previo a la Audiencia no se registraron inscripciones para participar y/o Interactuar con la administración a través del planteamiento de interrogantes. Dentro de la misma se inscribieron 9, con las siguientes temáticas:

- ✓ Propuesta de distribución de recursos nuevos, aprobados como resultado de los acuerdos triestamentales nacionales a partir del 2019.
- ✓ Entrega del edificio para el adecuado funcionamiento por parte de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- ✓ Compromiso de la Universidad con la paz territorial, con referencia a los reinsertados y víctimas del conflicto armado.
- ✓ Alternativas del programa Permanecer, para beneficio de estudiantes de bajos recursos.
- ✓ Presencia de la Universidad en la Bota caucana.
- ✓ Vigencia y ejecución de los compromisos de la Universidad frente a los acuerdos internos triestamentales, en el marco del movimiento universitario del 2018.
- ✓ Iniciativas frente a los cambios y al mejoramiento de SIMCA.
- ✓ Posibilidad de concursos internos para proveer cargos docentes de planta, a fin de preservar la estabilidad de los profesores ocasionales.
- ✓ Cuestionamientos sobre la calidad profesional y humana de algunos docentes y de programas de ayuda a estudiantes de escasos recursos.

### 5.3. Evaluación

- 5.3.1. La Resolución R-198 de 2018, prevé en su art. 24 la evaluación de la audiencia pública a cargo de la Rectoría y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional-OPDI.

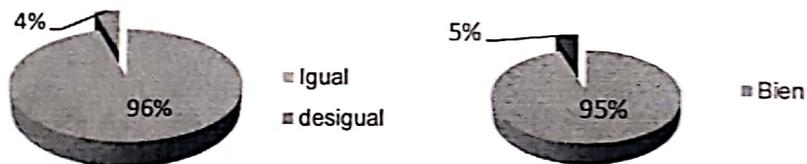
La OPDI publicó en término el informe "Evaluación de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Sociedad vigencia 2018", el cual describe algunos aspectos de la planeación y ejecución de las audiencias realizadas en las Facultades y la General, con lo que no es visible la realización de un ejercicio evaluativo y analítico que precise los logros, dificultades y observaciones relevantes del ciclo PHVA, conforme lo prescrito en la normatividad institucional.

El mismo informe relaciona los resultados de la aplicación de la herramienta de evaluación código PE-GE-2.2-FOR-24, diligenciado por 119 de los asistentes.

Comparativo de participación en la evaluación								
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
40%	67%	29%	27%	15%	38%	37%	47%	41%

Los aspectos evaluados corresponden:

- ✓ Organización de la audiencia y oportunidad de opinión en audiencia



- ✓ Profundidad rendición de cuentas y medio de conocimiento de la audiencia



- ✓ Apoyo a la continuidad y utilidad de la audiencia



### 5.3.2. Conclusiones de la evaluación

- ✓ La valoración realizada por los asistentes a la novena audiencia pública resultan mayoritariamente positivos en cada una de las variables consideradas. Entre los aspectos por fortalecer estaría el de profundidad sobre los asuntos de gestión informados en la audiencia y la utilidad que percibe la ciudadanía sobre el mecanismo de control social.

### 5.4. Mejora

Considerar las orientaciones metodológicas y técnicas del Manual Único de Rendición de Cuentas- V2, como insumo a las acciones de mejoramiento al desarrollo de la audiencia pública, con el fin de garantizar de manera razonada su propósito en los términos del art. 48 de la Ley 1757 de 2015, que precisa: La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Subrayado propio).

Entre los asuntos fundamentales de la gestión sujetos a rendición de cuentas, la OCI recomienda desarrollar los siguientes:

Temas	Aspectos	Contenido fundamental
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). Comparativo con respecto al año anterior.
	Estados Financieros.	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución.	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión misional y de gobierno.
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
		Gestión del Talento Humano.
		Eficiencia Administrativa
Metas e indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	

Temas	Aspectos	Contenido fundamental
	Informes de los entes de control que vigilan la entidad.	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria.	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de los planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRSF, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

## 6. Fortalezas

- ✓ Mejoró la asistencia a la audiencia, y con ello la posibilidad de participar de manera más efectiva respecto de los resultados de la gestión.
- ✓ Realización de paneles de información que permitieron la comunicación de resultados de gestión por parte de la Dirección Universitaria y de los representantes de los estudiantes y profesores ante el Consejo Superior.
- ✓ Amplia difusión de la celebración de la audiencia en los medios de comunicación internos y externos.

## 7. Observaciones

- No se atiende de manera integral las disposiciones de la Resolución 198 de 2018 en lo relativo a la planificación, ejecución y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- El procedimiento código PE-GE-2.2-PR 5 "*Rendición de informe de gestión*"; no desarrolla las fases de planificación, ejecución y evaluación prescritas en la Resolución 198 de 2018, con lo que no constituye ningún referente de operación y control.
- Falta considerar las recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas, que aboca a la integración del mecanismo de rendición de cuentas en las estrategias institucionales de transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- El formato de evaluación a la audiencia no permite caracterizar los grupos de valor ni posibilita consignar recomendaciones de mejora por los evaluadores.
- El informe de evaluación de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional no suministra información relevante al mejoramiento de la audiencia pública.

## 8. Recomendaciones

- ✓ Involucrar en los planes institucionales la estrategia de rendición de cuentas acorde a las recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas.

- ✓ Considerar los ejes temáticos de gestión previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, en la estructura del informe de gestión y en las intervenciones que realice el equipo Directivo.
- ✓ Publicar información de gestión institucional garantizando los atributos de calidad: pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.
- ✓ Fortalecer los aspectos evaluados con bajo nivel de satisfacción, como ejercicio de mejoramiento continuo basado en la percepción del ciudadano interesado.

Elaboró



LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA  
Jefe Oficina de Control Interno